



## Otra informacion relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Ibercaja Banco comunica que:

Conforme a lo establecido en el apartado 4.3 del folleto de la emisión, notifica la decisión irrevocable de amortizar anticipadamente su emisión de Deuda Subordinada con código ISIN ES0244251015 (“EUR 500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 23 July 2030”) y con un importe nominal pendiente de amortizar de 54,1 millones de euros, registrada en CNMV el día 23 de enero de 2020 con numero de registro 120.846.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento (UE) nº 575/2013, la Entidad ya ha obtenido las autorizaciones necesarias para la realización del proceso de amortización anticipada. La fecha de amortización será el 23 de julio de 2025, abonándose por cada título vivo su nominal de 100.000 euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

I.C. de Zaragoza, 11 de junio de 2025